

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGÜE – TOLIMA**

Ibagüé, 17 de julio de 2020

Rad. 2017-1285

Por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante, este despacho RESUELVE:

Relevar la designación a la abogada MARTHA JUDITH NIETO RODRIGUEZ, pues bien no aceptó la designación, por lo tanto se designa al siguiente abogado que integra la lista de auxiliares de la justicia, JUAN DIEGO RODRIGUEZ MARTINEZ, el cual puede ser notificado electrónicamente al email d.r.mabogado@gmail.com y al teléfono 3044689816 como curador *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7° del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 69, de hoy 21/07/2020

Secretario _____

CM



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____

CM